

Distrito Escolar Unificado de Fontana

Acuerdo de Distribución de Computadoras Portátiles Uno a Uno

, usará el dispositivo diariamente para apoyar y orientar su aprendizaje.

Ciertas normas son necesarias para proteger el dispositivo y la red del Distrito. Estas normas están puestas para asegurar que la tecnología sirva como una herramienta de instrucción efectiva.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE/PADRE DE FAMILIA

- El distrito espera que el estudiante/padre de familia vea esta "iniciativa uno a uno" como un privilegio, no un derecho, y que al tener acceso a la tecnología ellos sean capaz de ver personalmente como esta oportunidad puede mejorar la experiencia educativa de sus hijos.
- Los estudiantes usarán la computadora portátil de manera responsable y solamente para propósitos de educación. La computadora portátil se les está proporcionando para expandir la oportunidad de aprendizaje del estudiante. Las computadoras portátiles son propiedad del Distrito Escolar Unificado de Fontana a menos que se notifique lo contrario.
- Cualquier actividad en la computadora portátil que sea en contraste con el Acuerdo de Uso Aceptable por parte del Estudiante del distrito puede resultar en que el estudiante pierda su derecho a usar la computadora portátil y tener todos sus privilegios de red revocados. Cualquier cosa pertinente a actividades ilegales son estrictamente prohibidas.
- El estudiante no puede instalar o usar ningún programa aparte de los programas comprados y aprobados por la escuela o el distrito. No se debe hacer ningún intento de modificar o reconfigurar la imagen del programa o la configuración de la computadora portátil. De acuerdo a los reglamentos federales, la actividad del estudiante en internet será filtrada para restringir el acceso a material controversial o inapropiado.
- El estudiante no puede desfigurar o destruir esta propiedad de ninguna manera. A la computadora portátil se le han colocado etiquetas de identificación y de inventario. Estas etiquetas no deben ser retiradas o modificadas.
- Cada estudiante será responsable por la computadora portátil y los accesorios que se le hayan asignado. La computadora portátil y los accesorios se regresarán a la escuela cuando se soliciten, al retirarse del curso o de la escuela, o al terminarse el ciclo vital del dispositivo.
- Si la computadora portátil o los accesorios son dañados o ya no son operativos el estudiante/padre de familia pueden ser responsables por el pago de hasta \$50 por incidente hacia el remplazo/costo de reparación de la computadora portátil o accesorios.
- En caso de que la computadora portátil o los accesorios se pierdan, falten, o no se regresen, entonces habrá una tarifa de remplazo de hasta \$50 por el primer incidente. Si una segunda computadora portátil o accesorio se pierde o falta, se le cobrará lo que le cueste al distrito remplazarlos.
- La computadora portátil que no se regrese cuando el estudiante se vaya, transfiera, o retire de la escuela será considerada como robada.

RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

- La escuela y el distrito no son responsables de cualquier daño causado por el uso de esta computadora portátil a los expedientes escolares del estudiante, la red de su hogar, o algún dispositivo periférico
- El Código Educativo 48904 permite que el distrito obtenga un reembolso de parte de, o por parte de, los estudiantes por cualquier daño a, pérdida de o incumplimiento en la devolución de propiedad escolar. El estudiante reconoce su responsabilidad de cuidar, proteger y regresar la computadora portátil a la escuela en la misma condición en que la recibió dentro de lo razonable.
- Reconozco mi responsabilidad económica por la computadora portátil que se me ha proporcionado a mí o a mi estudiante.
- Entiendo que el distrito a tomado precauciones para restringir el acceso a material controversial e inapropiado y que es mi responsabilidad informarle al director si mi estudiante accede dicho material. No haré al distrito responsable por tal material adquirido por mi estudiante en la escuela o en casa.

